EDICTO NÚMERO CIENTO SETENTA Y CINCO (175)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del proceso seguido al señor **PETER JHON VERMELTFOORT Y OTROS**, sindicado por el delito CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO en la modalidad de **ESTAFA AGRAVADA**, en perjuicio de **ERNEST ALEXANDER NASH Y ARLENE BRENDA NASH**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

"REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme lo dispuesto por el Artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro del proceso seguido al señor Peter Jhon Vermeltfoort y otros, sindicado por el delito Contra El Patrimonio Económico en la modalidad de Estafa Agravada, cometido en perjuicio de Ernest Alexander Nash y Arlene Brenda Nash; y se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,
(FDO.) MGDO. JUAN FRANCISCO CASTILLO CANTO
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
(FDO.) Elvia E. Vergara Atencio
Secretaria Judicial IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CIENTO SETENTA Y CINCO (175)** en lugar visible de este Despacho, hoy treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Elvia Vergara

Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial IV

Exp. No. 71-2024 C

jad